

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCI	<i>Salta, 28 de Febrero de 2000</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.849	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. N° 480 del 18/02/00 - Designación cargo de Coordinador General	1012
S.G.G. N° 481 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1012
S.G.G. N° 482 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1013
S.G.G. N° 483 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1013
S.G.G. N° 484 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1013
S.G.G. N° 485 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1013
S.G.G. N° 486 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1013
S.G.G. N° 487 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1013
S.G.G. N° 488 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1014
S.G.G. N° 489 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1014
S.G.G. N° 490 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1014
S.G.G. N° 491 del 18/02/00 - Designación de personal en cargo vacante.....	1014

RESOLUCION

N° 349 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 07/00.....	1014
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 361 - Colorado 2 - Expte. N° 16.561.....	1015
N° 360 - Toldós 3 - Expte. N° 15.892.....	1015
N° 357 - Amalia V - Expte. N° 16.098.....	1016
N° 356 - Catalina VIII - Expte. N° 16.097.....	1018
N° 355 - Emilse - Expte. N° 13.515.....	1019
N° 354 - San Antonio - Expte. N° 16.643.....	1019
N° 353 - La Equivocada - Expte. N° 16.630.....	1020
N° 351 - Pipa III - Expte. N° 16.745.....	1020
N° 350 - Ema - Expte. N° 16.693.....	1020
N° 204 - Burruyaco VII - Expte. N° 16.224.....	1021

COMPRA DIRECTA

N° 348 - Ente Regulador de los Servicios Públicos	1021
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 362 - Fabián, Dionicio - Expte. N° 1.225.461/99.....	1021
N° 326 - López, Lucrecia Elena - Expte. N° C-44.211/99	1022
N° 317 - Alberto González - Expte. N° C-43.286/99	1022

REMATES JUDICIALES

N° 363 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-79.700/96.....	1022
N° 341 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-38.455/99.....	1022

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

Nº 359 - La Gracia S.R.L. - Expte. Nº 2C-47.354/99	1023
Nº 344 - Calvo Moscosò, Miguel Sebastián - Expte. Nº C-48.552/99	1023
Nº 342 - Muratore Hnos. Soc. de Hecho - Expte. Nº 1C-46.975/99	1023
Nº 339 - Tersol S.A.	1024
Nº 320 - SOCMI S.A. - Expte. Nº 46.133/I/99	1024

EDICTOS JUDICIALES

Nº 358 - Lagoria, Víctor Raúl c/Barrios, Clodomiro - Expte. Nº C-30.496/99	1025
Nº 343 - Rojo Jofre, Victorino Osvaldo - Expte. Nº 1C-16.112/98	1025
Nº 321 - Rivero, Ofelia Esperanza vs. Gallardo, Ramón - Expte. Nº 2C-39.144/99	1025

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 285 - Telecabina San Jorge	1025
-------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 328 - Defensa y Encauzamiento S.A., para el día 12/03/00	1025
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 364 - Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de la Provincia, para el día 30/03/00	1026
Nº 352 - Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, para el día 14/03/00	1026

RECAUDACION

Nº 365 - Del día 25/02/00	1027
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 480 - 18/02/2000.

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Luis Fernando San Millán, D.N.I. Nº 16.350.799, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, consignado con el Nº de Secuencia 2 y Orden 3, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2º - Con igual vigencia a la dada en el artículo anterior, déjase sin efecto el Decreto Nº 380/99.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 481 - 18/02/2000.

Artículo 1º - Designase al Sr. Marcelo Federico Herrera, D.N.I. Nº 23.749.725, en el cargo vacante de

Jefe de Programa de Fortalecimiento Institucional, consignado con el N° de Secuencia 19 y Orden 15, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - Con igual vigencia a la dada en el artículo anterior, déjase sin efecto el Decreto N° 381/99.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Jefe de Programa para la Niñez y Adolescencia, consignado con el N° de Secuencia 302 y Orden 259, de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 482 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Desígnase a la Lic. Patricia Suárez de Gerstenfeld, D.N.I. N° 14.358.951, en el cargo vacante de Jefe de Programa de Prevención de Adicciones, consignado con el N° de Secuencia 325 y Orden 274, de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 485 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Desígnase a la Lic. Olga Jramoy de Honorazky, D.N.I. N° 5.070.198, en el cargo vacante de Gerente de Promoción y Desarrollo Familiar, consignado con el N° de Secuencia 275 y Orden 235, de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 483 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Desígnase a la Sra. Alejandra Chaya de Alf, D.N.I. N° 16.128.441, en el cargo vacante de Jefe de Programa de Prevención y Asistencia a la Familia en Riesgo, consignado con el N° de Secuencia 294 y Orden 253, de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 486 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Desígnase a la Lic. Cristina del Valle Lobo de Barazutti, D.N.I. N° 11.834.932, en el cargo vacante de Gerente Social Nutricional, consignado con el N° de Secuencia 702 y Orden 599, de la Subsecretaría de Acción Social, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 05, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 484 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Desígnase a la Lic. María L. Barni de Soliani, D.N.I. N° 6.383.258, en el cargo vacante de

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 487 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Desígnase a la Sra. Nora Beatriz Ríos de Rizzo, D.N.I. N° 12.553.751, en el cargo vacante de

Jefe de Programa de Desarrollo Social Nutricional para la Tercera Edad, consignado con el N° de Secuencia 728 y Orden 618, de la Subsecretaría de Acción Social, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 05, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 488 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marta Isabel Mamaní, D.N.I. N° 16.000.560, en el cargo vacante de Jefe de Programa de Desarrollo Comunitario, consignado con el N° de Secuencia 675 y Orden 580, de la Subsecretaría de Acción Social, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 05, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 489 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Designase a la Prof. Clelia del C. Avalos, D.N.I. N° 13.845.527, en el cargo vacante de Jefe de Programa Centro de Atención Integral, consignado con el N° de Secuencia 657 y Orden 565, de la Subsecretaría de Acción Social, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 05, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 490 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Designase al Ing. Axel Cugat, D.N.I. N° 12.321.290, en el cargo vacante de Jefe de Programa

de Evaluación y Capacitación, consignado con el N° de Secuencia 13 y Orden 11, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 491 - 18/02/2000.

Artículo 1° - Designase al Lic. Néstor E. Barrios, D.N.I. N° 13.346.292, en el cargo vacante de Gerente de Control y Gestión, consignado con el N° de Secuencia 113 y Orden 94, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 349

F. v/c. N° 9.364

Salta, 22 de febrero de 2000

RESOLUCION N° 07/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente ENRESP N° 267-2.022 y la Resolución ENRESP N° 171/99 por la que se dispuso el llamado a licitación pública para el alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas del ENRESP en la ciudad de Salta; y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar fracasado el llamado a Licitación N° 02/99 para el alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas del ENRESP.

Art. 2° - Notifíquese a las partes y archívese.

Dr. Fernando Saravia Toledo	Ing. Rafael López Díaz
Director	Presidente
Ente Regulador	Ente Regulador
de los Servicios Públicos	de los Servicios Públicos
Imp. \$ 25,00	e) 28/02/2000

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 361

F. N° 116.912

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que la Firma Minera Argentina Gold S.A., por Expediente N° 16.561, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre ubicado en el departamento Rosario de Lerma, la mina se denominará "Colorado 2", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.331.385	3.503.360
Esquinero N° 1	7.331.700.0000	3.500.300.0000
Esquinero N° 2	7.331.700.0000	3.504.300.0000
Esquinero N° 3	7.329.200.0000	3.504.300.0000
Esquinero N° 4	7.329.200.0000	3.500.300.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados Matrícula L46 Fca. Quebrada del Toro y Punta Ciénega, pertenecen a la firma Foxter S.A. Secretaría, 23 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 360

F. N° 116.913

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Minera Argentina Gold S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina "Toldfos 3" de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el departamento La Poma, que se tramita por Expte. N° 15.892 y que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.336.900	3.504.020

Pertenencia N° 1

Vértice	X	Y
1	7.341.426,00	3.503.325,00
2	7.341.426,00	3.503.825,00
8	7.339.426,00	3.503.325,00
9	7.339.426,00	3.503.825,00

Pertenencia N° 2

Vértice	X	Y
2	7.341.426,00	3.503.825,00
3	7.341.426,00	3.504.825,00
5	7.340.426,00	3.503.825,00
6	7.340.426,00	3.504.825,00

Pertenencia N° 3

3	7.341.426,00	3.504.825,00
4	7.341.426,00	3.505.825,00
6	7.340.426,00	3.504.825,00
7	7.340.426,00	3.505.825,00

Pertenencia N° 4

5	7.340.426,00	3.503.825,00
6	7.340.426,00	3.504.825,00
9	7.339.426,00	3.503.825,00
10	7.339.426,00	3.504.825,00

Pertenencia N° 5

6	7.340.426,00	3.504.825,00
7	7.340.426,00	3.505.825,00
10	7.339.426,00	3.504.825,00
11	7.339.426,00	3.505.825,00

Pertenencia N° 6

8	7.339.426,00	3.503.325,00
9	7.339.426,00	3.503.825,00
15	7.337.426,00	3.503.325,00
16	7.337.426,00	3.503.825,00

Pertenencia N° 7

9	7.339.426,00	3.503.825,00
10	7.339.426,00	3.504.825,00
12	7.338.426,00	3.503.825,00
13	7.338.426,00	3.504.825,00

Pertenencia N° 8

10	7.339.426,00	3.504.825,00
11	7.339.426,00	3.505.825,00
13	7.338.426,00	3.504.825,00
14	7.338.426,00	3.505.825,00

Pertenencia N° 9

12	7.338.426,00	3.503.825,00
13	7.338.426,00	3.504.825,00
16	7.337.426,00	3.503.825,00
17	7.337.426,00	3.504.825,00

Pertenenencia N° 10			Vértice	X	Y
Vértice	X	Y	20	7.336.426,00	3.504.825,00
13	7.338.426,00	3.504.825,00	21	7.336.426,00	3.505.825,00
14	7.338.426,00	3.505.825,00	Pertenenencia N° 14		
17	7.337.426,00	3.504.825,00	19	7.336.426,00	3.503.825,00
18	7.337.426,00	3.505.825,00	20	7.336.426,00	3.504.825,00
Pertenenencia N° 11			23	7.335.426,00	3.503.825,00
15	7.337.426,00	3.503.325,00	24	7.335.426,00	3.504.825,00
16	7.337.426,00	3.503.825,00	Pertenenencia N° 15		
22	7.335.426,00	3.503.325,00	20	7.336.426,00	3.504.825,00
23	7.335.426,00	3.503.825,00	21	7.336.426,00	3.505.825,00
Pertenenencia N° 12			24	7.335.426,00	3.504.825,00
16	7.337.426,00	3.503.825,00	25	7.335.426,00	3.505.825,00
17	7.337.426,00	3.504.825,00	Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Toldíos, Expte. N° 15.890 y Toldíos 2, Expte. N° 15.891. Secretaría, 25 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.		
19	7.336.426,00	3.503.825,00	Imp. \$ 20,00		
20	7.336.426,00	3.504.825,00	e) 28/02/2000		
Pertenenencia N° 13					
17	7.337.426,00	3.504.825,00			
18	7.337.426,00	3.505.825,00			

O.P. N° 357

F. N° 116.905

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la firma Surnatron S.A. ha solicitado la mensura de la mina "Amalia V" de sulfato de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.098 y se determina de la siguiente manera:

L.L.	X	Y
	7.259.140	3.404.658

Pertenenencia I**Coordenadas Gauss Krugger****Azimut y Distancia**

	X	Y		
A1	7.260.740	3.404.408	A1 - A2	Az. 180° 1.000 m.
A2	7.259.740	3.404.408	A2 - A3	Az. 270° 1.000 m.
A3	7.259.740	3.403.408	A3 - A4	Az. 360° 1.000 m.
A4	7.260.740	3.403.408	A4 - A1	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenenencia II

A1	7.260.740	3.404.408	A1 - A5	Az. 90° 1.000 m.
A5	7.260.740	3.405.408	A5 - A6	Az. 180° 1.000 m.
A6	7.259.740	3.405.408	A6 - A2	Az. 270° 1.000 m.
A2	7.259.740	3.404.408	A2 - A1	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenenencia III

A2	7.259.740	3.404.408	A2 - A7	Az. 180° 1.000 m.
A7	7.258.740	3.404.408	A7 - A8	Az. 270° 1.000 m.

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
A8	7.258.740	3.403.408
A3	7.259.740	3.403.408

Azimut y Distancia

A8 - A3	Az. 360° 1.000 m.
A3 - A2	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia IV

A2	7.259.740	3.404.408
A6	7.259.740	3.405.408
A9	7.258.740	3.405.408
A7	7.258.740	3.404.408

A2 - A6	Az. 90° 1.000 m.
A6 - A9	Az. 180° 1.000 m.
A9 - A7	Az. 270° 1.000 m.
A7 - A2	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia V

A7	7.258.740	3.404.408
A10	7.257.740	3.404.408
A11	7.257.740	3.403.408
A8	7.258.740	3.403.408

A7 - A10	Az. 180° 1.000 m.
A10 - A11	Az. 270° 1.000 m.
A11 - A8	Az. 360° 1.000 m.
A8 - A7	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia VI

A7	7.258.740	3.404.408
A9	7.258.740	3.405.408
A12	7.257.740	3.405.408
A10	7.257.740	3.404.408

A7 - A9	Az. 90° 1.000 m.
A9 - A12	Az. 180° 1.000 m.
A12 - A10	Az. 270° 1.000 m.
A10 - A7	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia VII

A9	7.258.740	3.405.408
A13	7.258.740	3.405.908
A14	7.260.740	3.405.908
A5	7.260.740	3.405.408

A9 - A13	Az. 90° 500 m.
A13 - A14	Az. 360° 2.000 m.
A14 - A5	Az. 270° 500 m.
A5 - A9	Az. 180° 2.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia VIII

A9	7.258.740	3.405.408
A13	7.258.740	3.405.908
A15	7.257.540	3.405.908
A16	7.257.540	3.403.408
A11	7.257.740	3.403.408
A12	7.257.740	3.405.408

A9 - A13	Az. 90° 500 m.
A13 - A15	Az. 180° 1.200 m.
A15 - A16	Az. 270° 2.500 m.
A16 - A11	Az. 360° 200 m.
A11 - A12	Az. 90° 2.000 m.
A12 - A9	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Son ocho pertenencias, totalizando una superficie de 800 hectáreas.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las Minas colindantes son Amalia III; Expte. N° 15.913 y Amalia IV; Expte. N° 15.914. Secretaría, 30 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

O.P. N° 356

F. N° 116.904

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. en Dec. 456/97) que el Dr. Carlos Martín Ramos, apoderado de la Empresa Surnatron S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Catalina VIII" de sulfato de sodio diseminado, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.097 y se determina de la siguiente manera:

Pertenencia I

Coordenadas Gauss Krugger			Azimut y Distancia	
	X	Y		
C1	7.263.340	3.397.406	C1 - C2	Az. 180° 1.000 m.
C2	7.262.340	3.397.406	C2 - C3	Az. 270° 1.000 m.
C3	7.262.340	3.396.406	C3 - C4	Az. 360° 1.000 m.
C4	7.263.340	3.396.406	C4 - C1	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia II

C1	7.263.340	3.397.406	C1 - C5	Az. 90° 1.000 m.
C5	7.263.340	3.398.406	C5 - C6	Az. 180° 1.000 m.
C6	7.262.340	3.398.406	C6 - C2	Az. 270° 1.000 m.
C2	7.262.340	3.397.406	C2 - C1	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia III

C2	7.262.340	3.397.406	C2 - C7	Az. 180° 1.000 m.
C7	7.261.340	3.397.406	C7 - C8	Az. 270° 1.000 m.
C8	7.261.340	3.396.406	C8 - C3	Az. 360° 1.000 m.
C3	7.262.340	3.396.406	C3 - C2	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia IV

C2	7.262.340	3.397.406	C2 - C6	Az. 90° 1.000 m.
C6	7.262.340	3.398.406	C6 - C9	Az. 180° 1.000 m.
C9	7.261.340	3.398.406	C9 - C7	Az. 270° 1.000 m.
C7	7.261.340	3.397.406	C7 - C2	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia V

C7	7.261.340	3.397.406	C7 - C10	Az. 180° 1.000 m.
C10	7.260.340	3.397.406	C10 - C11	Az. 270° 1.000 m.
C11	7.260.340	3.396.406	C11 - C8	Az. 360° 1.000 m.
C8	7.261.340	3.396.406	C8 - C7	Az. 90° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia VI

C7	7.261.340	3.397.406	C7 - C9	Az. 90° 1.000 m.
C9	7.261.340	3.398.406	C9 - C12	Az. 180° 1.000 m.
C12	7.260.340	3.398.406	C12 - C10	Az. 270° 1.000 m.
C10	7.260.340	3.397.406	C10 - C7	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia VII**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
C9	7.261.340	3.398.406
C13	7.261.340	3.398.906
C14	7.263.340	3.398.906
C5	7.263.340	3.398.406

Azimut y Distancia

C9 - C13	Az. 90° 500 m.
C13 - C14	Az. 360° 2.000 m.
C14 - C5	Az. 270° 500 m.
C5 - C9	Az. 180° 2.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Pertenencia VIII

C9	7.261.340	3.398.406
C13	7.261.340	3.398.906
C15	7.260.140	3.398.906
C16	7.260.140	3.396.406
C11	7.260.340	3.396.406
C12	7.260.340	3.398.406

C9 - C13	Az. 90° 500 m.
C13 - C15	Az. 180° 1.200 m.
C15 - C16	Az. 270° 2.500 m.
C16 - C11	Az. 360° 200 m.
C11 - C12	Az. 90° 2.000 m.
C12 - C9	Az. 360° 1.000 m.

Cerrando una superficie de 100 hectáreas.

Son ocho pertenencias, totalizando una superficie de 800 hectáreas.

L.L. X = 7.261.740 - Y = 3.397.656

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las Minas colindantes son Catalina VII, Expte. N° 15.096 y Catalina IX, Expte. N° 16.326. Secretaría, 01 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 141,00

e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 355

F. N° 116.903

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. en Dec. 456/97) que el Dr. Carlos Martín Ramos, apoderado de la Empresa Surnatron S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Emilse" de sulfato de sodio - cloruro de sodio, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 13.515 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Punto	X	Y
E1	7.223.890,4000	2.582.393,0400
E2	7.223.884,1701	2.583.181,1731
E3	7.223.621,2100	2.583.179,4980
E4	7.223.619,5619	2.583.577,1706
E5	7.223.548,1310	2.583.576,7320
E6	7.223.542,8365	2.583.957,6228
E7	7.223.295,8941	2.583.957,6228
E8	7.223.300,2490	2.583.248,5250
E9	7.222.990,4000	2.583.246,6221
E10	7.222.990,4000	2.582.393,0400
L.L.	7.223.414,0705	2.582.724,0529

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Ilda, Expte. N° 13.523; Minerva, Expte. N° 4.419; Salar III, Expte. N° 8.936 y Salar I, Expte. N° 8.592. Secretaría, 01 de diciembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 354

F. N° 116.902

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley 456/97) que la Firma Surnatron S.A., por Expediente N° 16.643, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará San Antonio y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.226.500.0000	2.588.750.0000
Esquinero N° 1	7.230.000.0000	2.588.806.0000
Esquinero N° 2	7.230.000.0000	2.590.000.0000

Esquinero N° 3	7.224.000.0000	2.590.000.0000
Esquinero N° 4	7.224.000.0000	2.589.220.0000
Esquinero N° 5	7.224.680.0000	2.589.220.0000
Esquinero N° 6	7.224.680.0000	2.589.420.0000
Esquinero N° 7	7.225.150.0000	2.589.420.0000
Esquinero N° 8	7.225.150.0000	2.589.060.0000
Esquinero N° 9	7.225.450.0000	2.589.060.0000
Esquinero N° 10	7.225.450.0000	2.589.660.0000
Esquinero N° 11	7.225.950.0000	2.589.660.0000
Esquinero N° 12	7.225.950.0000	2.588.660.0000
Esquinero N° 13	7.226.650.0000	2.588.660.0000
Esquinero N° 14	7.226.650.0000	2.589.806.0000
Esquinero N° 15	7.227.650.0000	2.589.806.0000
Esquinero N° 16	7.227.650.0000	2.588.806.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 519 Has., 2.900 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 353 F. N° 116.901

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ordenado en Decreto Ley 456/97) que la Firma Surnatron S.A., por Expediente N° 16.630, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará La Equivocada. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.230.200.0000	2.588.000.0000
Esquinero N° 1	7.232.680.0000	2.586.200.0000
Esquinero N° 2	7.232.680.0000	2.586.480.0000
Esquinero N° 3	7.230.740.0000	2.586.480.0000
Esquinero N° 4	7.230.740.0000	2.589.000.0000
Esquinero N° 5	7.230.000.0000	2.589.000.0000
Esquinero N° 6	7.230.000.0000	2.586.200.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 261 Has., 5.200 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 351 F. N° 116.899

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Hugo Fernández Esteban, por Expte. N° 16.745, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "Pipa III". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.462.867.8118	3.627.985.5047
Esquinero N° 1	7.468.572.7682	3.629.496.3617
Esquinero N° 2	7.460.000.0000	3.629.496.3617
Esquinero N° 3	7.460.000.0000	3.625.996.3617
Esquinero N° 4	7.468.572.7682	3.625.996.3617

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has., 4.688 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 350 F. N° 116.893

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Fernández Esteban, Hugo Alejandro, por Expte. N° 16.693, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de Pirita aurífera ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Ema". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.324.507.7712	3.349.277.4865
Esquinero N° 1	7.326.500.0000	3.344.879.0000
Esquinero N° 2	7.326.500.0000	3.354.879.0000
Esquinero N° 3	7.323.994.0000	3.354.879.0000
Esquinero N° 4	7.323.994.0000	3.348.879.0000
Esquinero N° 5	7.323.500.0000	3.348.879.0000
Esquinero N° 6	7.323.500.0000	3.344.879.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.703 Has., 4.525 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 07 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02, 07 y 17/03/2000

O.P. N° 204 F. N° 116.691

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto N° 456/97) que la Sra. Serapio, Silvia Norma, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Burruyaco VII", de diseminado de minerales metalíferos, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.224 y que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal	X	Y
	7.247.886.1388	3.441.048.3836

Pertenencia N° 1

Esquinero N° 1	7.249.128.1019	3.438.536.5229
Esquinero N° 2	7.250.511.8779	3.439.339.7439
Esquinero N° 3	7.250.198.1197	3.439.880.2814
Esquinero N° 4	7.248.814.3437	3.439.077.0604

Pertenencia N° 2

Esquinero N° 1	7.250.198.1197	3.439.880.2814
Esquinero N° 2	7.248.814.3437	3.439.077.0604
Esquinero N° 3	7.248.500.5855	3.439.617.5979
Esquinero N° 4	7.249.884.3615	3.440.420.8189

Pertenencia N° 3

Esquinero N° 1	7.248.500.5855	3.439.617.5979
Esquinero N° 2	7.249.884.3615	3.440.420.8189

SUCESORIOS

O.P. N° 362 F. N° 116.915

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Sucesorio Ab-Intestato

	X	Y
Esquinero N° 3	7.249.570.6033	3.440.961.3564
Esquinero N° 4	7.248.186.8273	3.440.158.1354

Pertenencia N° 4

Esquinero N° 1	7.249.570.6033	3.440.961.3564
Esquinero N° 2	7.248.186.8273	3.440.158.1354
Esquinero N° 3	7.247.873.0691	3.440.698.6729
Esquinero N° 4	7.249.256.8451	3.441.501.8939

Pertenencia N° 5

Esquinero N° 1	7.247.873.0691	3.440.698.6729
Esquinero N° 2	7.249.256.8451	3.441.501.8939
Esquinero N° 3	7.248.943.0869	3.442.042.4314
Esquinero N° 4	7.247.559.3109	3.441.239.2104

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Burruyaco VI, Expte. N° 15.743 y Burruyaco V, Expte. N° 15.742. Secretaría, 04 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17, 28/02 y 08/03/2000

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 348 F. v/c. N° 9.363

Ente Regulador de los Servicios Públicos

"Contratación Directa. Libre Elección por Negociación Directa".

Locación de un inmueble para las oficinas del Ente Regulador de los Servicios Públicos en la ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 8.000 mensuales.

Presentación de las propuestas: Alvarado N° 677. Salta.

Desde el día lunes 28/02/2000, hasta el día 01/03/2000.

Horario: De horas 08:00 a 14:00.

Imp. \$ 25,00 e) 28/02/2000

Sección JUDICIAL

- Fabián, Dionicio", Expte. N° 1.225.461/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días.

Salta, 02 de febrero de 2000. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. 14/02/00.

Imp. \$ 30,00 e) 28/02 al 01/03/2000

O.P. N° 326 F. N° 116.851

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Lucrecia Elena", Expte. N° C-44.211/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 15 de febrero de 2000. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/02/2000

O.P. N° 317 F. N° 116.835

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Rubí Velásquez, del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Alberto González", Expte. N° C-43.286/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de febrero de 2000. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/02/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 363 F. N° 116.916

Por: JORGE G. SALAZAR E.

JUDICIAL CON BASE

Una casa en B° Intersindical de esta Ciudad

El día 29/02/00, a Hs. 18,00, en calle J.M. Leguizamón 1156 de esta ciudad de Salta, remataré con

la base de U\$S 22.427,47, equivalente al monto reclamado en autos, el inmueble identificado como Mat. 79437, Secc. R, Manz. 396 b, Parc. 10, Dpto. Cap., ubicado en calle S.S. de Jujuy 1054 del B° Intersindical de esta ciudad de Salta. Mejoras: Frente con jardín, con techo a 2 aguas, living-comedor, separado por una pared machimbrada, cocina con pared revestida en azulejos, baño tipo toilette, con paredes revestidas en azulejos, hay otro baño de 1ra., con paredes azulejadas, tiene 4 (cuatro) dormitorios con huecos para placares, pisos con cobertura flexiplast (deteriorado), patio con césped, lavadero techado, carpintería de madera y metálica, el techo es de losa. Ocupado por el Sr. César Guantay con esposa y 3 hijos menores. Servicios: Posee agua, luz, cloaca, gas natural. Condiciones: Seña 30%, sellado Rentas 1,25%, Comisión 5%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador, saldo 70%, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez C. y C. 9na. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio c/Guantay, Domingo s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-79.700/96. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte en horas de despacho, o al suscripto Martillero, Tel. 4313382. Nota: No suspende por día inhábil. Martillero, J.G.S.E., Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 28 y 29/02/2000

O.P. N° 341 F. N° 116.878

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 4.911,35

Casa en Barrio San José

El día martes 29 de febrero de 2000, a horas 18:10, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 4.911,35, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado con Matrícula N° 40.384, Sección L, Manzana 95b, Parcela 12 del Dpto. Capital 01. Mide Fte. 9 m. x 20 m. Fdo., Superficie S/T. 180 m². Límites: N. calle, S. lote 7, E. lote 13 y O. lote 11. Plano 4.080, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Constancio Vigil N° 59 de Barrio San José, Ciudad. Se trata de una casa de barrio con entrada para vehículo con piso cemento, luego un comedor, un dormitorio con piso mosaico, una

cocina con mesada y piso cerámico, un lavadero con piso mosaico, cerrado con galería, baño de 1ª con paredes y pisos revest. con cerámico. Una ampliación de dos dormitorios con piso cemento alisado. Toda la construcción con techo de losa. Fondo con piso cemento y tapiado. Servicios de luz eléctrica, agua corriente y cloaca. Se encuentra ocupado por Luis Tejerina, su esposa y 3 hijos en calidad de cuidadores, todo según informe fs. 48 de autos. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María C. M. de Marinero, Secretaría Dra. Margarita P. de Navarro, en juicio seguido contra: "Tejerina, Natividad - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-38.455/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Baigorria N° 920 por la tarde a los Tels. 4214422 o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 29/02/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 359

F. N° 116.909

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "La Gracia S.R.L. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 2C-47.354/99, hace saber:

1) Que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "La Gracia S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-64226053-3, con domicilio en Avda. República del Líbano 305 de esta ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado síndico la C.P.N. Amalia Angélica Carullo, con domicilio en calle Lerma 255, de esta Ciudad.

3) Que se ha fijado plazo hasta el día 28 de marzo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle Lerma 255 de esta Ciudad, los días lunes y viernes de Hs. 09,00 a 12,00.

4) Que se ha fijado el día 02 de mayo de 2000 para la presentación por la sindicatura del informe

individual y el 15 de junio de 2000 para la presentación del informe general.

5) Que se ha fijado para el día 29 de abril de 2000 hasta el 13 de mayo de 2000 para que la deudora y los acreedores formulen observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes de verificación formuladas.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de esta Ciudad. Salta, 22 de febrero de 2000. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02 al 03/03/2000

O.P. N° 344

F. N° 116.885

El Dr. Guillermo Díaz, Titular de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 1, sito en Avda. Sarmiento esquina Belgrano de esta ciudad de Salta, hace saber por el plazo de cinco días que en los autos "Calvo Moscoso, Miguel Sebastián s/Concurso Preventivo"; Expte. N° C-48.552/99 de trámite por ante el mismo, el señor Juez en feria, Dr. Alberto A. Saravia, con fecha 20 de enero de 2000 ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de Miguel Sebastián Calvo Moscoso, D.N.I. N° 23.584.441, con domicilio real en calle J.M. Leguizamón N° 318. Se fija plazo hasta el 10 de marzo de 2000 o el siguiente día hábil si fuera feriado para que los acreedores presenten su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, al señor síndico designado, C.P.N. Mario Córdoba con domicilio en San Martín N° 1088, Dpto. 2 de la ciudad de Salta, fijándose como día de recepción de los pedidos de verificación los días miércoles y viernes de horas 18:00 a 20:00, debiendo presentar el día 21 de abril de 2000 o el siguiente día hábil si fuera feriado el informe individual del Art. 35 de L.C.Q. y el 05 de junio de 2000 o el siguiente día hábil si fuera feriado el informe general previsto por el Art. 39 de L.C.Q.

Fíjase para el 21 de setiembre de 2000 o el siguiente día hábil si fuera feriado la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 18 de febrero de 2000. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25/02 al 02/03/2000

O.P. N° 342

F. N° 116.881

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Muratore Hnos. Soc. de Hecho - Concurso Preventivo (pequeño)"; Expte. Nº IC-46.975/99, hace saber:

1) Que con fecha 27 de diciembre de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "Muratore Hnos. Soc. de Hecho", con domicilio en calle Virgilio Tedfn Nº 485 de esta ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Pedro Humberto Camisar, con domicilio en Pje. Juan E. Velarde Nº 27 de esta Ciudad.

3) Que se ha fijado el día 22 de marzo de 2000 como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de sus respectivos créditos, los que serán recibidos en el domicilio en Pje. Juan E. Velarde Nº 27 de esta Ciudad, los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00.

4) Que se ha fijado el día 04 de mayo de 2000 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual de Créditos previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el 15 de junio de 2000 a efectos de la presentación por el Síndico del Informe General.

5) Que se ha fijado para el día 03 de octubre de 2000 a horas 09:30 o el día siguiente hábil, en dependencias de este Juzgado, sito en calle Gral. Güemes Nº 1087 de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurren.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 22 de febrero de 2000. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 25/02 al 02/03/2000

O.P. Nº 339

F. Nº 116.877

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaria Nº 30, a mi cargo, sita en Avda. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que el 27/12/99, se decretó la apertura del Concurso Preventivo Tersol S.A., con domicilio en la calle San Martín Nº 933, 6º Piso, Of. 48, Capital Federal. Síndico designado: Romeo, Alicia, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 694, 7º Piso, "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522, los días 14 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa prevista

por el Art. 45 para el día 13 de noviembre de 2000 a horas 12:00, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Buenos Aires, 17 de febrero de 2000. Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 25/02 al 02/03/2000

O.P. Nº 320

F. Nº 116.841

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "SOCMI S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 46.133/I/99, Ordena:

Publicar edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a fin de comunicar lo siguiente: 1) Que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la razón social SOCMI S.A. inscripta en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Registro al folio 123/4, del Libro 9 de Sociedades Anónimas. Constituida con fecha 20/04/98. Con domicilio real y legal en calle 25 de Mayo Nº 880 de la ciudad de Salta y procesal en calle pasaje M.A. Castro Nº 399, Piso 1 "A", de esta Ciudad. 2) Que ha sido designado síndico titular el Estudio Méndez-Brandán siendo su representante el C.P.N. Gustavo Carlos Brandán, quien recibirá las verificaciones de créditos en el domicilio sito en la calle General Güemes Nº 1163, de la ciudad de Salta, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 17,00 a 20,00. 3) Que se ha fijado el día 31 de marzo de 2000 como vencimiento del plazo para que se presenten los acreedores ante la Sindicatura con sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14, Inc. 3 y 32 de la LC). El día 26 de mayo de 2000 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos (Art. 35 LC) y el día 27 de junio de 2000 para la presentación del Informe General. 4) Determinar que dentro de los 10 días contados a partir de la fecha debe ser dictada la resolución prevista en el Art. 36, la concursada presente a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificaciones en categorías de acreedores cuyos créditos resulten verificados y declarados admisibles, en los términos y modalidades previstos por el Art. 41 de la L.C. a efectos de poder ofrecerles propuestas diferenciadas de acuerdo preventivo. 5) Reservar la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista

por el Art. 14, Inc. 10 de la L.C. y la fijación de un período de exclusividad que acordará al concursado para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categorías de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42, audiencia que a su tiempo será notificada mediante edictos. 6) Que la Clave Unica de Identificación Tributaria del concursado es 30-69072590-4. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Salta, 22 de febrero de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 115,00 e) 24/02 al 01/03/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 358 F. N° 116.906

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Neida Villada Valdez, en los autos caratulados: "Lagoria, Víctor Raúl c/Barros, Clodomiro s/Sucesores o s/Adquisición del dominio por prescripción", Expte. N° C-30.496/99, cita a los sucesores del señor Clodomiro Barros, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho, en los autos de la referencia, dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 16 de febrero de 2000. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28 y 29/02/2000

O.P. N° 343

F. N° 116.882

El Dr. Mario A. Salvadores, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Personas y Familia, 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Olga del Rosario vs. Rojo Jofre, Victorino Osvaldo s/Nulidad de Matrimonio - Prueba Anticipada. Medida Cautelar. Tenencia de Hijo"; Expte. N° 1C-16.112/98, cita y emplaza al demandado señor Rojo Jofre, Victorino Osvaldo, para que dentro del término de nueve días a partir de la última publicación, comparezca y se presente a juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 09 de noviembre de 1999. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/02/2000

O.P. N° 321

R. s./c. N° 8.529

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Personas y Familia, 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Rivero, Ofelia Esperanza vs. Gallardo, Ramón - Pérdida de la Patria Potestad", Expte. N° 2C-39.144/99, cita al demandado Ramón Gallardo a fin de que se presente dentro de los 9 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, diciembre de 1999. Fdo. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 28/02/2000

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 285 F. N° 116.788

TELECABINA SAN JORGE

Mariana de los Angeles Per, D.N.I. N° 23.749.728, notifica a los interesados por el término de cinco días a partir del día de la fecha, que cedió a Alicia Lidia Molina, D.N.I. N° 11.539.611, la explotación de un centro de telecomunicaciones que gira bajo la denominación Telecabina San Jorge, ubicado en la calle 10 de Octubre N° 583, de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Oposiciones dentro de los diez días de la última

publicación de este edicto, en Santa Fe N° 554, 1 P. D.A. de la ciudad de Salta.

Mariana de los Angeles Per

Imp. \$ 125,00 e) 23 al 29/02/2000

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 328

F. N° 116.857

DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

El día 12 de marzo de 2000, a Hs. 08,30, en Primera Convocatoria y a Hs. 09,30 en Segunda Convocatoria,

el Directorio llama a Asamblea General Extraordinaria en el domicilio de Avda. Monseñor Tavella N° 1220, en la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
- 3°) Análisis del actual estado económico y financiero de la Empresa, alternativas de financiamiento.
- 4°) Informe y análisis de los Contratos de Obras celebrados (ejecutados y en ejecución).

5°) Informe de las distintas gestiones realizadas por el Directorio y perspectivas futuras.

6°) Situación Societaria y perspectiva laboral, medidas a implementar.

7°) Consideración de reincorporación laboral de accionistas.

8°) Consideración de Escisión.

El Directorio

Ing. Osvaldo D. Corrales

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24/02 al 01/03/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 364

F. N° 116.918

CIRCULO DE BOMBEROS RETIRADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA

Asamblea General Ordinaria

El Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de la Provincia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el 30 de marzo del corriente año, a horas 10,00, en su sede social de Avda. Usandivaras 1145, de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Balance General, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización e Inventario Patrimonial.
- 3°) Renovación total de autoridades.
- 4°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Feliciano T. Guanica
Secretario

Oscar Toconás
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 28/02/2000

O.P. N° 352

F. N° 116.895

INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Señor Socio:

Conforme al Artículo 11 de los Estatutos en vigencia, la H.C.D. del Instituto de Informaciones

Comerciales de Salta, se complace en citar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cierre del Trigésimo Séptimo Ejercicio, que tendrá lugar en el local de calle Juan Bautista Alberdi N° 273, 1er. Piso, de esta Ciudad, el día 14 de marzo de 2000, a Hs. 20,30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3°) Elección de una comisión escrutadora integrada por tres socios presentes para controlar el escrutinio de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
- 4°) Renovación de la Comisión Directiva, para cubrir los siguientes cargos: Por 2 (dos) años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero y Vocal Titular Tercero; por 1 (un) año: Vocales Suplentes Primero, Segundo y Tercero; Revisor de Cuentas Primero, Segundo y Suplente.
- 5°) Lectura del resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los socios miembros electos de Comisión Directiva.

Art. 17. - De los Estatutos Sociales: "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes".

El cronograma electoral está a disposición de los asociados.

Ultimo plazo para la presentación de listas de candidatos el día 06/03/2000, hasta horas 22,00.

Jorge Danduch
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 28/02/2000

RECAUDACION

O.P. N° 365

Saldo anterior.....	\$ 21.351,90
Recaudación del día 25/02/00	\$ 806,60
TOTAL	\$ 22.158,50

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

